

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUAL Y CONSOLIDADAS DE CPEN, ASÍ COMO PARA EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA IBM COGNOS CONTROLLER, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GRUPO CPEN

Tras informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA, siendo las 13.15 horas del día 29 de julio de 2024, se procede a la apertura del sobre 2 "Criterios cuantificables mediante fórmulas" a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Según lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Reguladoras, se constituye de forma presencial la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (Director Compras CPEN)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (Personal licenciado en Derecho CPEN)
- Vocal: César Esparza Larramendi (Director Financiero y de Control CPEN)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 de las Condiciones Reguladoras se procede a la calificación de las propuestas, iniciando con la posible concurrencia de "ofertas anormalmente bajas":

DANIEL MAEZTU IRURZUN (en adelante, Daniel Maeztu)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras, es 14.291€ lo que supone un 10,68% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación 19, la oferta no es inferior en más de un 33,33% al presupuesto base de licitación, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

2. Cualificación y experiencia del personal que vaya a ejecutar el contrato (40 puntos)

Se trata de un servicio especializado, existiendo relación entre las competencias técnicas, la dedicación de recursos humanos y la calidad de los trabajos, por lo que será valorable el incremento que se oferte respecto al equipo mínimo requerido en las presentes Condiciones Reguladoras (ver estipulación 12).

2.1 Incremento de competencias: Experiencia en el uso/manejo de Cognos Controller.

Dada la utilización por parte de CPEN del software de consolidación Cognos Controller, de IBM, en el proceso de consolidación, en el caso que la persona responsable de los trabajos tenga experiencia/conocimiento en el uso/manejo de dicha aplicación informática, se otorgarán 10 puntos, en caso contrario, 0 puntos.

2.2 Incremento de competencias: Experiencia en la participación como responsable en el proceso de consolidación de cuentas anuales de un grupo de sociedades del sector público

Dada la especificidad en materia normativa que afecta a las entidades del sector público, en el caso de que la persona responsable de los trabajos que tenga experiencia en la participación como responsable en el proceso de consolidación de cuentas anuales consolidadas de un grupo de sociedades del sector público, se otorgarán 15 puntos, en caso contrario, 0 puntos.

2.3 Incremento de competencias: Experiencia en la participación como responsable en el proceso de consolidación de cuentas anuales de grupos de sociedades integrado por más de 10 sociedades dependientes y cuyos activos consolidados fuesen superiores a 500 millones de euros

Dada la dimensión del grupo de sociedades sobre el cual se van a prestar los servicios, lo que implica una significativa complejidad, en el caso de que la persona responsable de los trabajos que tenga experiencia en la participación como responsable en el proceso de consolidación de cuentas anuales consolidadas de un grupo de sociedades integrado por más de diez sociedades dependientes y cuyos activos consolidados fuesen superiores a 500 millones de euros, se otorgarán 15 puntos, en caso contrario, 0 puntos.

DANIEL MAEZTU IRURZUN (en adelante, Daniel Maeztu)

La persona responsable de los trabajos tiene experiencia/conocimiento en el uso/manejo de Cognos Controller: **10 puntos**

La persona responsable de los trabajos tiene experiencia en la participación como responsable en el proceso de consolidación de cuentas anuales consolidadas de un grupo de sociedades del sector público: **15 puntos**

La persona responsable de los trabajos tiene experiencia en la participación como responsable en el proceso de consolidación de cuentas anuales consolidadas de un grupo de sociedades integrado por más de diez sociedades dependientes y cuyos activos consolidados superan los 500 millones de euros: **15 puntos**

3. Precio (20 puntos)

DANIEL MAEZTU IRURZUN (en adelante, Daniel Maeztu)

El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 20 de las Condiciones Regulatoras, es 14.291€ lo que supone un 10,68% de baja.

La B_{máx} ofertada es 10,68%, inferior al 33,33% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 20 \times B_i \times 3$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **6,40 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2 para todas las entidades licitadoras admitidas:

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total
Daniel Maeztu	40	40	6,40	86,40

La oferta que mayor puntuación obtiene es la presentada por **Daniel Maeztu**

Por ello, se acuerda proceder a solicitar a esta persona licitadora la documentación recogida en la estipulación 21 de las Condiciones Regulatoras, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes, quedando en este caso desierto el procedimiento.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

**BARBERAN
GONZALEZ
JUAN -
26494876A**

Firmado digitalmente por
BARBERAN GONZALEZ JUAN -
26494876A
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-26494876A,
givenName=JUAN, sn=BARBERAN
GONZALEZ, cn=BARBERAN
GONZALEZ JUAN - 26494876A
Fecha: 2024.07.29 14:19:20 +02'00'

Juan Barberán González (CPEN)

**LIZARRAGA
URZAY
SARA -
73459279Q**

Firmado
digitalmente por
LIZARRAGA
URZAY SARA -
73459279Q
Fecha: 2024.07.29
14:20:23 +02'00'

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)

**33428314E
CESAR
ESPARZA (R:
B71018360)**

Firmado digitalmente
por 33428314E CESAR
ESPARZA (R:
B71018360)
Fecha: 2024.07.29
14:50:12 +02'00'

César Esparza Larramendi (CPEN)